AYUNTAMIENTO DE PARLA

CONCEJALÍA DE PERSONAL

ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTOS DE DOCENTES Y/O TUTORES/AS DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO A DESARROLLAR POR LA CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

En la Villa de Parla, a 5 de Marzo de 2019.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para la creación de diferentes listas de espera para cubrir las necesidades temporales de docentes y/o tutores/as de prácticas no laborales para la impartición de las acciones de formación para el empleo a desarrollar por la Concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Parla, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente: Dña. Mª Olga Saavedra Rielo
Profesora de grado medio del Ayuntamiento de Parla
Suplente: D. Carlos Lapeña Morón
Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario: D. Luís Ortega Martínez
Profesor de grado medio del Ayuntamiento de Parla
Suplente: Dña. Mercedes Pérez Domingo
Técnica de Juventud del Ayuntamiento de Parla

Vocal: D. José Antonio Aranda Romero
Psicólogo del Ayuntamiento de Parla
Suplente: D. Claro Caballero Morillo
Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla

Asesoras del Tribunal: Dña. Mª Dolores Gómez Pecero y Dña. Mónica Cruz Gómez, Técnicas Municipales.

Dentro del punto 4.1 Baremo del Concurso se procede a la baremación de los méritos presentados por los candidatos en el **puesto 4: ADGG0208_1 (categoría B)** de este proceso selectivo. Reunidos los miembros del Tribunal de Selección los días 1, 8, 22 y 27 de febrero de 2019 se procede a efectuar dicha valoración.

Los resultados son los siguientes:

REF. PUESTO 4 _ ADGG0208_1 (B)			
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1. BENAVENTE BALTASAR, MARÍA DEL CARMEN, CON DNI:*0**378**	53,20	0,00	53,20
2. PARDO TEMPRANO, MARTA MARÍA, CON DNI: *1**904**	44,60	0,55	45,15
3. JIMÉNEZ GARCÍA, MARÍA TERESA, CO DNI: **4459***	42,40	0,35	42,75
4. VELÁZQUEZ GARCÍA, ANA BELÉN, CON DNI: 530****3*	27,67	0,00	27,67
5. OLIVER CABAÑERO, MARÍA LUISA, CON DNI: 5007*****	23,35	1,55	24,90

6. VILLEGAS TOMÉ, MARÍA DEL PILAR, CON DNI: *21***14*	20,10	0,80	20,90
7. BERNABÉU GONZÁLEZ, PALOMA, CON DNI: *****063Y	20,20	0,40	20,60
8. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ANA BELÉN, CON DNI: **6***49K	19,50	1,00	20,50
9. MORENO PÉREZ, MIRIAM, CON DNI: *894**4**	20,10	0,10	20,20
10. BLANCO PÉREZ, DIANA, CON DNI: 4****8*2K	16,95	0,15	17,10
11. DE LA HOZ SÁNCHEZ, FRANCISCO, CON DNI: **4**2*4L	5,50	3,05	8,55
12. COPETE SÁNCHEZ, YOLANDA, CON DNI: *4*25***T	7,98	0,00	7,98
13. DE DIOS MORALES, SILVIA, CON DNI: *0*08*6**	7,10	0,00	7,10
14. GARCÍA CARRICAJO, CRISTINA, CON DNI: *1*13***H	4,90	0,00	4,90
15. HERRERO CABELLO, PALOMA, CON DNI: *34**11**	4,70	0,00	4,70
16. SUÁREZ POZO, JESÚS, CON DNI: *01**8*5*	3,10	1,00	4,10
17. ARTACHO LORO, MANUEL, CON DNI: *1*068***	0,00	0,00	0,00

Excluidos:

- AGUILERA PARRA, MARÍA CECILIA, CON DNI: 20*6**6**, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- ANTÓN HERRAIZ, JUAN CARLOS, CON DNI: **1*1**5S, excluido del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- CALVO DURÁN, MARÍA TERESA, CON DNI: **90**7*R, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- CASTRO VILLAR, EVA MARÍA, CON DNI: **1*263**, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- CEBRIÁN FELIPE, MARÍA ROSARIO, CON DNI: *135**8**, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- CORRAL TIRADO, EVA MARÍA, CON DNI: 5*453****, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- CORTÉS RAGEL, SONIA, CON DNI: **18**9*N, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Titulación de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JAVIER, CON DNI: **9*0*9*R, excluido del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Titulación de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- GALLEGO NIETO, MARIANO, CON DNI: 5*1**0**W, excluido del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Titulación de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DAVID, CON DNI: *3*8**2*T, excluido del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Titulación de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, BELÉN, CON DNI: *0*1**8*Z, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- JAREÑO HIDALGO, TAMARA, CON DNI: **9*7*1*N, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- LÓPEZ CERRO, TAMARA, CON DNI: 00***7*5*, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Competencia docente de acuerdo con Base 3.2.1.1.

- MANCHA GODOY MARÍA CARMEN, CON DNI: *5**3*2*V, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- MARTÍNEZ PIQUERAS, ANTONIO MANUEL, CON DNI: 500*****Z, excluido del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- MONTERO RUIPIEREZ, ISABEL, CON DNI: 51*****5N, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- MORAL GARCÍA, MARÍA LUISA, CON DNI: ***85*34*, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- PÉREZ MACHUCA, ÁNGELA PATRICIA, CON DNI: 472**6***, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- RODRIGUEZ CASTILLO, Mº CARMEN, CON DNI: 2**0**07*, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

- SAIZ GARCÍA, EVA, CON DNI: 3**2**4*C, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).
- SÁNCHEZ PAREDES, FÉLIX, CON DNI: 5**12***C, excluido del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Competencia docente de acuerdo con Base 3.2.1.1.

- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Mª BELEN, CON DNI: *7**87*6*, excluida del proceso ref. puesto 4 ADGG0208_1. No cumple el requisito mínimo de Experiencia Profesional de acuerdo con Base 3.2.1.2. D).

Los aspirantes que superen el proceso selectivo de conformidad con lo dispuesto en la base 6.2, quedarán en una lista de espera con vigencia desde el día siguiente de la publicación de la resolución por la que se procede a su aprobación en la Sede Electrónica hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

Una vez efectuado el llamamiento, la formalización del contrato quedará supeditada a la validación del candidato por el órgano competente de la Comunidad de Madrid en orden a los requisitos establecidos en el certificado de profesionalidad al que opta.

La inclusión en la lista se hará en atención a lo declarado por los/as aspirantes en el momento de presentación de la solicitud, decayendo, en cualquier momento, en todos los derechos de su pertenencia a ésta en el caso de que no acrediten, cuando sean requeridos, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en los términos previstos en la Base tercera

De todo lo cual se levanta Acta, que firman D. Carlos Lapeña Morón y D. José Antonio Aranda Romero, miembros del Tribunal.

Fdo: José Antonio Aranda
5-3-2019

AYUNTAMIENTO DE PARLA - MADRID